Ex.mo Lunes 1.º de maio 1713 a las 10 de la noche

En la M. N. y M. L. Ciudad de Min.a y Casas de la corte
della lunes prim.º de maio mil setez.os y treze despues de las diez de
la noche los M. Ill.es S.res Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo
Ex.rio zitado, p.r mandado del S.r Correx.or: es a saber D.n Garzia
Remirez de Arellano, Cau.º del horden de Santiago Correg.or
desta Ziudad. el Conde del Valle de San Ju.º D.n Ju.º Bautista
ferro, D.n Ju.º de Cordoua, y D.n Antonio talon Rex.res =

Nott.a de hauerse efectuado la Paz g.l entre los Prinzipes de la Europa; ezepto el S.r Archiduque =

El S.r Correg.or Dixo que sin embargo de la incomodidad de la
ora a zitado a la Ziudad a fin de no retardarle la feliz notizia que
el S.or D.n Geronimo Zarandona Rex.or Cau.º Procurador de Cortes
partizipa por medio de vn expreso, despachado a toda diligenzia
de hauer llegado Correo de Inglaterra a la Corte de Madrid, no
tiziando hauerse firmado la Paz Gral con todos los Prinzipes
de la liga, ezepto el S.r Archiduque, cuia felizidad se que
da a zelebrando, con las maiores demostraziones, y que por no le
tardar el gusto a esta Ziudad no se detenia en otras particularidades,
como lo expresa su Carta que se vio en este Auuntamiento = y ha
uiendola oido con el Jubilo correspondiente a el zelo y lealtad que man
tiene al Rey nro S.r se dieron los Cau.s Capitulares repetidas heno
ra buenas, y al S.r Correx.or, y las grazias, por lo que se sirue adelantar estas
notizias; y acordo se haga saber luego p.r bando a estos fieles Vezinos
para que lo zelebren con tres noches de luminarias, y repique de cam
pañas pasandose recado para ello a los S.res Dean y Prouisor; y al
mismo tp.o se le partizipe al Ex.mo S.r obispo deste obispado que se halla en la
Ziudad de Lorca, despachandole expreso a toda Diligen.a =

Garzia Rez de Arellano

Ex.mo Sr.

D.n Pedro Fer.do Calderon